

Santiago de Chile, 24 de Noviembre de 2017

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

HECHO ESENCIAL

FONDO DE INVERSION SANTANDER SMALL CAP

Administrado por

SANTANDER ASSET MANAGEMENT S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS


Ref. COMUNICA ACUERDOS ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES.

De mi consideración,

En virtud de lo establecido en el artículo 9 y en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley de Mercado de Valores, en relación con el artículo 18 de la Ley N°20.712, encontrándome debidamente facultado, por la presente informo a Ustedes como hecho esencial de FONDO DE INVERSION SANTANDER SMALL CAP (el "Fondo"), que con fecha 23 de Noviembre de 2017 se celebró la Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo, en la cual se adoptaron por unanimidad de las cuotas presentes, entre otros, los acuerdos que se detallan a continuación:

- (a) Aumentar el capital del Fondo mediante la emisión de 2.000.000 cuotas de iguales características a las existentes, fijando los términos y condiciones de la emisión;
- (b) Acordar que no habrá oferta preferente respecto de las nuevas cuotas resultantes del aumento de capital de Fondo, en los términos de artículo 36 de la Ley N°20.712; y,
- (c) Dejar sin efecto el saldo de cuotas no suscritas ni pagadas de la emisión de cuotas del Fondo correspondientes al aumento de capital aprobado en Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo celebrada el 21 de Septiembre del año 2012.

Sin otro particular, se despide atentamente,


Sergio Soto González
GERENTE GENERAL
SANTANDER ASSET MANAGEMENT S.A.
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS

c.c. Bolsa de Comercio Santiago;
Bolsa Electrónica de Chile; y,
Bolsa de Corredores de Valparaíso.

